COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 1/18
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día Miércoles 17 del mes de enero del año dos mil dieciocho, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13 1/2, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA, SO 2 F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA y la FF.PP. INGRIT FABIOLA FRANCO SOSA.** Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa Nº 02/18 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA AD REFERENDUM" ID Nº 338.797**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales.
2. Una 2° en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03.
3. Tercera fase, en la que se procederá a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
4. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/18.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 1 casa comercial con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 02/18 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA AD REFERENDUM"** Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuya oferta se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	9.630.000.
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	25.178.512.
3	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero	13.300.000.

Observación:
Que la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa en su Artículo 34: **CONTRATACIÓN DIRECTA. Procedimiento:** *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."*, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales. La carpeta de los oferentes se han analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detallan a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	REQUISITOS LEGALES	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SERVICIOS de Nixto Javier Vargas Romero
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051 de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	REQUISITOS LEGALES	MIROSAWA COMPANY S.A.I.C	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	No Aplica
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	No Aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
7	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de equipos de oficina, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016).	Cumple	Cumple	Cumple
8	Catálogo del Ítem Ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple	Cumple
10	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia de la empresa

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** , presenta copia de contratos del año 2016 por un valor total de **42.350.000 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto N° 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** presenta copia de contratos del año 2016 por un valor total de **148.680.000. Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto N° 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero.,** presenta copia de contratos del año 2016 por un valor total de **22.860.000. Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto N° 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y el resultado se detalla cuanto sigue:

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
GUSTAVO MARTIN ASCENCIO (REPRESENTANTE LEGAL)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.
182337
1 8 2 3 3 7

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO MARTIN ASCENCIO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4998551, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Unico del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

TOSHIKAZU SHIROSAWA (SOCIO 1- PRESIDENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 182341

1 8 2 3 4 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TOSHIKAZU SHIROSAWA** , Ciudadano/a JAPONESA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 373438, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA (SOCIO 2 - VICE PRESIDENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro. 192449

1 9 2 4 4 9

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO que **TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA** , Ciudadano/a JAPONESA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 456031, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" en el inciso b) Artículo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR (REPRESENTANTE LEGAL)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www sfp.gov py

Certificado Nro.: 182349

1 8 2 3 4 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2359981 se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institucion	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

JOSE MANUEL FLECHA COSP (GERENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro 182355

1 8 2 3 5 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 698987 se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Apellidos	Nombres	Institucion	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" en el inciso b) Artículo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA bajo la administración de la SFP

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ (GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro
182361
1 8 2 3 6 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ (GERENTE)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro :
182365
1 8 2 3 6 5

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 509529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero (Propietario)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro
285483
2 8 5 4 8 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1695298, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Se ha procedido a verificar a los oferentes y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica….

Acto seguido se procede a evaluar en forma provisoria las ofertas presentadas para los ítems, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

			SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.							DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.							JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero						
Item	CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
II	43211711-001	SCANNER	UNIDAD	UNIDAD	II	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD		[illegible]	CHINA	9.980.000	9.980.000	UNIDAD	UNIDAD	II	CANON	CHINA	10.000.000	10.000.000
	44101601-002	Fotocopiadora Multifuncional	UNIDAD	UNIDAD	2	KYOCERA	JAPON	4.815.000	9.630.000	UNIDAD	UNIDAD	II	[illegible]	CHINA	7.589.256	15.178.512	UNIDAD	UNIDAD	2	[illegible]	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
I	43212105-002	Impresora multifuncional laser	UNIDAD	UNIDAD	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	[illegible]	I	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	5	HP	AMERICANO	660.000	3.300.000
TOTAL									9.630.000							15.178.512							13.300.000

- Se constata que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** posee el precio más bajo en la oferta presentada para el **Ítem Nº 1 para el COMANDO LOGISTICO.**

- Se constata que la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** posee el precio más bajo en la oferta presentada para el **Ítem Nº 2 PARA LA DISERINTE-**

- Se constata que la empresa **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero.** Posee el precio más bajo en la oferta presentada para el **Ítem Nº 3 PARA LA DISERINTE-**

Observación:

- No se procedió a solicitar el certificado de origen emitido por el MIC a las firmas **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero**; para los Ítems ofertados ya que las mismas no son de origen nacional, por la cual no se podrá aplicar el margen de preferencia.-

En cuanto al carácter legal respecto al precio referencial se menciona lo siguiente:

- En el Ítem se verifica que lo ofertado por la Firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero** se encuentra conforme a la resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 de fecha 18/04/16.

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de las ofertas, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - AD REFERENDUM				SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero			
Item	CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
II	43211711-001	SCANNER	[illegible] (Blanco/Negro y color) Unilateral 60 paginas por minutos o superior [illegible] 120 imagenes por minuto o superior Tamaño carta a 200dpi Tamaño del [illegible] en alimentador Hasta tamaño oficio Modo documentos largos hasta 3000mm o [illegible] Alimentador Automatico de Documentos 60 hojas o superior Interface Hi SPEED [illegible] Volumen diario 7.000 escaneos o superior Alimentacion electrica 220 sin [illegible] incluido Flatbed o vidrio de expiracion con area de escaneo hasta [illegible] superior Accesorio Opcional Disponible modulo de lectura de codigos de [illegible] deteccion ultrasonica de [illegible] de mezcla de texto y escaneo simple de multiples [illegible]	UNIDAD	UNIDAD	II	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	II	CUMPLE	UNIDAD	UNIDAD	II	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

I	44101601-002	Fotocopadora Multifuncional	Fotocopadora multifuncional laser, copiador ,impresora escaner de red velocidad de copia / impresion 41ppm en tamaño de pagina carta oficio 32ppm A4 40 ppm o superior como minimo velocidad de salida de la primera impresion 9 segs o menos Velocidad de escaneo 40 imagenes por minuto tamaño minimo del papel soportado carta, A4 Oficio, conectividad estandar Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX TCP/IP , USB 2.0 de alta velocidad , memoria RAM 1GB como minimo bandeja de entrada principal 1(una resma) de 500 hojas como minimo, bandeja de entrada manual 100 hojas como minimo, volumen de trabajo maximo 150.000 paginas como minimo, funcion duplex (copia ambas caras) como minimo, impresion le dispositivo USB como minimo Fuente de alimentacion 220- 240 v, panel tactil color de 6" como minimo velocidad del procesador 500 MHZ como minimo	UNIDAD	UNIDAD	2	CUMPLE	UNIDAD	UNIDAD	I	CUMPLE	UNIDAD	UNIDAD	I	NO COTIZA
I	43212105-002	Impresora multifuncional laser	**Funciones:** Impresora copia, escáner Compatibilidad con multitarea Funciones de impresión Velocidad de impresion en blanco y negro Laser analogo Hasta 5,5 ppm (Despues de la primera pagina o del primer juego de páginas de prueba Velocidad de impresión a color Laser analogo Hasta 4 ppm (Despues de la primera página o del primer juego de paginas de prueba Primera pagina impresa (lista) Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 1000 paginas Volumen de páginas mensuales recomendado De 250 a 500 Tecnología de impresión Inyección térmica de tinta HP Calidad de impresión (mejor) Color Resolución optimizada de hasta 4 800 x 1200 ppp en color (cuando se imprime desde un ordenador con papel foto grafico HP y 1200 ppp de entrada) Negro Ofrece hasta 600 x 600 ppp (cuando se imprime desde un ordenador) pantalla **Resolución** de copia (texto en negro) Hasta 600 ppp optimizados (entradas desde 300 ppp) Resolucion de copia (texto color y gráficos) Hasta 600 ppp optimizados (entradas desde 300 ppp) Copias maximo Hasta 20 copias Requisitos de energía y operacion Alimentacion Tensión de entrada de 100 a 240 VCA (+/- 10%) 50/60 Hz (+/- 3 Hz) Consumo de energía 9 vatios (activa) 2,5 vatios (en espera) 12 vatios (suspension) 0,35 vatios (apagado manual) (Los requisitos de alimentación dependen del país/región donde se vende la impresora No modifique los voltajes de funcionamiento Podría ocasionar daños en la impresora e invalidar la garantía del producto)Margen de temperaturas operativas De 5 a 40º	UNIDAD	UNIDAD	I	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	I	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	I	CUMPLE

Este comité de evaluación deja constancia de que en base a la verificación de las Especificaciones Técnicas y la comparación del Catálogo presentado por las empresas Oferentes dentro de sus ofertas en el folio N° 8 de la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** y en el folio N° 21 y 22, de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero** en el folio N° 9, se constata que reúnen todos los requerimientos establecidos en la carta de Invitación por ende cumplen las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.-

ANALISIS EN SU 4ta FASE

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05.

Recomendación conforme a la disponibilidad presupuestaria:

1. **Cuadro de Precios:**

COMANDO LOGISTICO				DATA SYTEMS S.A.E.C.A.						
Item	CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	43211711-001	SCANNER	Velocidad de escaneo (Blanco/Negro y color) Unilateral:60 paginas por minutos o superior Bilateral (Duplex) 120 imágenes por minuto o superior Tamaño carta a 200dpi Tamaño del documento en alimentador Hasta tamaño oficio Modo documentos largos hasta 3000mm o superior Alimentador Automatico de Documentos: 60 hojas o superior Interface: Hi SPEED USB 2.0 Volumen diario: 7.000 escaneos o superior Alimentacion electrica: 220 sin transformador Accesorio incluido Flatbed o vidrio de expiracion con area de escaneo hasta tamaño oficio o superior Accesorio Opcional Disponible modulo de lectura de codigos de barras 2d Funcionalidades minimas: deteccion automatica de color, deteccion automatica de tamaño de pagina, eliminacion automatica de pagina en blanco, deteccion ultrasonica de alimentacion doble, modos de escaneo de mejora de texto y escaneo simple de multiples imagines	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	CHINA	9.980.000	9.980.000
			TOTAL							9.980.000

Recomendación:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- Que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se presenta con el precio más bajo en la oferta evaluada, en el **Ítem N° 1 para el Comando Logístico**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación del llamado para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - AD REFERENDUM".-**
- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **DATA SYTEMS S.A.E.C.A.** por un monto total de guaraníes **9.980.000. (GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL).**

2. Cuadro de Precios:

DISERINTE								SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.			
Item	CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ADJUDICADA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	[illegible]	Fotocopiadora Multifuncional	Fotocopiadora multifuncional laser, copiador, impresora, escaner de red, velocidad de copia / impresion 40 ppm en tamaño oficio o carta, oficio 32ppm, A4 40 ppm o superior como minimo. Velocidad de salida de la primera impresión 9 seg o menos, Velocidad de escaneo 4;0 imagenes por minuto, tamaño minimo del papel soportado carta, A4, Oficio , conectividad ethernet Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base -TX, TCP/IP ; USB 2.0 de alta velocidad ; memoria RAM :1GB como minimo; bandeja de entrada principal 1(una resma) de 5oo hojas como minimo, bandeja de entrada manual 100 hojas como minimo; volumen de trabajo maximo mensual [illegible] minimo; funcion duplex (copia ambas caras) como minimo ; impresion mediante dispositivo USB como minimo Fuente de alimentacion 220- 240 v, panel tactil color de 6" como minimo, velocidad del procesador 500 MHZ como minimo	UNIDAD	UNIDAD	1	1	KYOCERA	JAPON	4.815.000	4.815.000
TOTAL											4.815.000

Recomendación:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- Que la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** se presenta con el precio más bajo en la oferta evaluada, en el **Ítem N° 2 para la DISERINTE**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación del llamado para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - AD REFERENDUM".-**
- Por falta de disponibilidad Presupuestaria se procede a la disminución de la cantidad para ajustarse a las previsiones Presupuestarias de la convocante en el ítem N° 2.
- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** por un monto total de guaraníes **4.815.000. (GUARANÍES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL).**

3. Cuadro de Precios:

DISERINTE				JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero							
Ítem	CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD MUESTRA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	[illegible]	Impresora multifuncion laser	Funciones Impresora, copia, escáner [illegible] con multitarea Funciones de Impresión: [illegible] y negro Laser análogo Hasta 5,5 ppm (Después de la primera página o del primer juego de páginas Velocidad de impresión a color: análogo Hasta 4 ppm (Después de la primera página o del primer juego de páginas de Primera página impresa (lista) Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 1000 páginas de páginas mensuales recomendado De 250 a 500 Tecnología de impresión HP Calidad de impresión (mejor) 4.800 x 1200 ppp en color (cuando se imprime desde papel fotográfico HP y 1200 ppp de entrada) Negro: Ofrece hasta 600 x de copia (texto en negro) 600 ppp optimizados (entradas desde 300 ppp) color y gráficos) 600 ppp optimizados (entradas desde 300 ppp) de energía y operación: Tensión de entrada de 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz) Consumo 9 vatios (activa), 2,5 vatios (en espera), 12 vatios (suspensión), 0,35 vatios manual) (Los [illegible] modifique los voltajes de funcionamiento Podría ocasionar daños a la impresora e invalidaría garantía del producto.)Margen de temperaturas operativas De [illegible]	UNIDAD	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	HP	AMERICANO	660.000	1980.000
			TOTAL								L980.000

Recomendación:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la oferta se ajusta a los requisitos legales.
- Que la empresa **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** se presenta con el precio más bajo en la oferta evaluada, en el **Ítem Nº 3 para la DISERINTE**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación del llamado para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - AD REFERENDUM".-**
- Por falta de disponibilidad Presupuestaria se procede a la disminución de la cantidad para ajustarse a las previsiones Presupuestarias de la convocante en el ítem Nº 3.
- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** por un monto total de guaraníes **1.980.000.** (**GUARANÍES UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL).**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

FF.PP INGRIT FRANCO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SO 2 F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SGTO 1° INT JUAN AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO COMANDO

JESUS JUSTO LEGRIZAMON GOMEZ
CAP INT. JEFE D.P.TO. UOC DE Nº 5